

SESIONES ORDINARIAS 2008

ORDEN DEL DIA N° 1137

COMISION DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 5 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Novena** Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, realizada el día 26 de junio de 2008. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Román.** (3.868-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Román, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la IX Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que fuera organizada el 26 de junio de 2008 por la División Prevención Social de las Toxicomanías dependiente de la Policía Federal Argentina - Superintendencia de Drogas Peligrosas; y, con la adecuación del proyecto a lo que indica el reglamento y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la IX Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que fuera organizada el 26 de junio de 2008 por la División Prevención Social de las Toxicomanías dependiente de la Policía Federal Argentina - Superintendencia de Drogas Peligrosas.

Sala de la comisión, 15 de octubre de 2008.

Graciela M. Giannettasio. – María del C. Rico. – Fabián P. Peralta. – Eugenio

Burzaco. – María J. Areta. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Graciela B. Gutiérrez. – Alberto J. Herrera. – Carmen Román. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Enrique L. Thomas. – José A. Vilariño. – Pablo G. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Román, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la IX Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que fuera organizada el 26 de junio de 2008 por la División Prevención Social de las Toxicomanías dependiente de la Policía Federal Argentina - Superintendencia de Drogas Peligrosas; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Graciela M. Giannettasio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos tiempos ha crecido la conciencia de la opinión pública en cuanto a las consecuencias nacionales e internacionales provocadas por el narcotráfico.

El comercio de drogas ilícitas genera efectos sociales, económicos y políticos que afectan a numerosos países del mundo, constituyéndose en un peligroso agente de internacionalización de conflictos.

Por esta razón, el narcotráfico ha sido definido a nivel mundial como un crimen de carácter interna-

cional que “daña el desarrollo económico y socio-cultural de los estados y pueblos enteros”. En ocasiones ha sido definido también como un crimen contra la humanidad y en consecuencia, como un factor de desestabilización que afecta a la sociedad en su conjunto, generando procesos de violencia, provocando erosiones en las instituciones políticas y de gobierno, sostén del crimen organizado, fuente de serios desequilibrios económicos, factor de corrupción, causa de militarización y extensión de la represión policial.

El uso indebido de drogas parece estar condicionado en gran parte por la cada vez más fácil disponibilidad de drogas en la región por la producción de los países vecinos. Así el incremento del tráfico de cocaína ha provocado un aumento en su consumo ilícito dentro del país entre la juventud de clase alta y media. Los toxicómanos jóvenes con menores recursos inhalan coca o disolventes. El consumo de pasta de coca, que se fuma mezclada con *Cannabis* y de cocaína en forma de “crack” ha aumentado notablemente en las zonas productoras. El uso indebido de *Cannabis* sigue estando muy extendido; a ello debe sumarse la tendencia alarmante del aumento del consumo del “paco”, que puede obtenerse fácilmente a bajos precios.

En consecuencia la División Prevención Social de las Toxicomanías dependiente de la Policía Federal Argentina, considera de fundamental importancia la realización de esta jornada que promueve e instala en la comunidad, un espacio reflexivo para el abordaje de las cuestiones que hacen del uso indebido y tráfico ilícitos de drogas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carmen Román.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados la IX Jornada en Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, que fuera organizada el 26 de junio de 2008 por la División Prevención Social de las Toxicomanías dependiente de la Policía Federal Argentina - Superintendencia de Drogas Peligrosas.

Carmen Román.